

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2016

Número 1.347

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (10/2016), ordinaria, celebrada el martes, 22 de noviembre de 2016

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Marta María Higuera Garrobo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña M.^a Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2016.
Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001801, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“en qué fase se encuentra la elaboración del Plan Anual para la Prevención y Atención al Sinhogarismo”*.
Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Torres Lirola.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001802, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cómo se llevará a cabo el modelo experimental para garantizar la participación de los niños de acuerdo con el Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid”*.
Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Sanz Cuesta y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001810, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué acciones pretende emprender esta Área para apoyar a las familias monoparentales”*.
Página..... 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Cuesta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001811, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“tiene pensado abordar la discriminación existente en los servicios y precios que ofrecen los Centros Municipales de Mayores según el Distrito en el que estén situados”*.
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001812, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, *“dada la situación de niños no escolarizados en el Distrito de Villa de Vallecas”, “qué actuaciones va a realizar esta Área de Gobierno para abordar este problema”*.
Página..... 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001814, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles serán los módulos de financiación que establezca el Gobierno Municipal para sus Escuelas Infantiles”* y, más concretamente, *“cuál será el coste real de la plaza en la futura Red de Escuelas Municipales”*.
Página..... 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Sanz Cuesta y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001820, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los motivos que han llevado a que las subvenciones nominativas recogidas en los Presupuestos para el año 2017, relativas al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, *“no sean las previstas en el Anexo I*

del Plan Estratégico de Subvenciones (2016-2018) de la citada Área de Gobierno, aprobado en julio de 2016”.

Página..... 22
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001821, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué cambios tiene previsto introducir el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en la ‘Campaña del Frío 2016/2017’ para mejorar la atención que se presta a las personas sin hogar en situación de calle”.

Página..... 23
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Torres Lirola.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001823, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo finalizar la remodelación y poner en marcha el Centro de Alzheimer de la calle Ángel Sanz Briz, en el distrito de Latina”.

Página..... 25
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001662, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.

Página..... 4 y 27
 – Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. González Fernández, la Sra. Elorriaga Pizarik y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
 Página..... 27

Intervención final de la Sra. Presidenta en relación con diversos asuntos de orden interno.
 Página..... 27

Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos.
 Página..... 27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, pues damos por comenzada la sesión.

Antes de comenzar, nos gustaría saludar a dos nuevas incorporaciones, que son Virginia Torres y María José Cubillo. Bienvenidas a esta comisión, ahora os presentaremos formalmente.

Tiene usted la palabra, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2016.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tomaremos posición de voto. Grupo Municipal Ciudadanos a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

* * * * *

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001662, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Este punto se trata inmediatamente después del punto 1 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se va a sustanciar ahora, en primer lugar, la comparecencia contenida en el punto número 11 del orden del día.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo.

Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Buenos días.

Voy a sustanciar la comparecencia en primer lugar. He pedido ese cambio porque vamos a hablar de la reestructuración del área y, a continuación, en el turno de palabra tendrá intervención la nueva directora y por eso he pedido el cambio de comparecencia, para poderla presentar y contar la reestructuración del área en primer lugar.

Como saben, voy a abordar tres temas. Los temas son: la reestructuración del área, como decía; la reestructuración de la Agencia para el Alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y el proceso de compra de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Sobre la reestructuración del área, como saben, desde hace ya unos meses el Área de Equidad tenía vacante la plaza de coordinadora general. Hasta ahora integraban cuatro direcciones nuestra área. Estas direcciones son: la Dirección de Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Dirección de Familia, Infancia, Educación y Juventud; la Dirección de Comercio y Emprendimiento, y la antigua Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia. Esta dirección general es la que se ha reestructurado y ha pasado a tener dos direcciones, la hemos partido. El nombre de estas dos direcciones, una es la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales. Esta está a cargo de la señora Marisol Frías, que era la directora de la anterior dirección, y la otra Dirección se llama Integración Comunitaria y Emergencia Social, y su directora es Virginia Torres Lirola, aquí presente, que es la nueva directora del área.

Paso al segundo tema, que es el proceso de compra de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Con el fin de atender al mayor número posible de solicitudes de familias demandantes de arrendamiento de viviendas, cuyos datos actualizados luego los voy a decir, decidimos, además de promover nuevas promociones, comprar viviendas en el mercado libre. Les puedo decir que para este proceso se elaboró un pliego de condiciones en el que se preveía la adquisición de 150 viviendas. Este pliego se publicó el pasado 15

de septiembre tras la aprobación del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda. El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 3 de noviembre y se han contabilizado tan solo 6 ofertas, con lo que les puedo decir que el proceso realmente ha sido un fracaso porque solamente se nos han ofertado 6 viviendas de las 150 que pretendíamos comprar. Este proceso, por lo tanto, no ha obtenido el interés ni la respuesta deseable; no sabemos exactamente por qué, quizás ha sido porque nuestro pliego de condiciones tenía unas condiciones que no eran asumibles, fundamentalmente por los particulares. Actualmente lo que hemos hecho ha sido rediseñar el pliego, vamos a flexibilizar algunos de estos aspectos, algunas de sus condiciones que consideramos que pueden mejorar la situación e incrementar el número de ofertas que recibamos en la nueva licitación.

Las modificaciones que vamos a hacer sobre el pliego es que no se va a limitar a la cuarta planta la altura de las viviendas ofertables, hasta ahora no comprábamos más arriba de una cuarta planta. Se va a permitir que la vivienda se encuentre en promociones donde existan otras viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda o del Ivima siempre que no supere el 5 % como límite de las mismas. La encriptación de encontrarse al corriente de pago de tributos, cuotas de comunidad de propietarios, cargas, etcétera, se realizará en el momento en que el licitador resulte adjudicatario y no en el momento de la presentación de la oferta.

Y en el caso de que un licitador oferte varias viviendas, bastará con la presentación de un único sobre de documentación administrativa; no hay que presentar esto, fue una demanda de algunas entidades financieras que decían que, bueno, si nos ofertaban muchas viviendas, incluir todos esos sobres, la documentación administrativa pues era una limitación importante. Se va a flexibilizar el importe de adecuaciones y de arreglos necesarios en la vivienda adaptándose la superficie de la vivienda. Va a desaparecer la exigencia de tasación previa. Esto es un requisito que, bueno, que creemos que ha limitado mucho la oferta. Y vamos a incluir especificaciones sobre los anejos a la vivienda en caso de elementos vinculados e inseparables a la misma.

Con eso pretendemos sacar el pliego antes de que finalice este año y, bueno, esperamos tener más éxito y les daré cuenta de ello cuando acabe el proceso.

El tercer tema de esta comparecencia de hoy es la reestructuración de la Agencia del Alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda. Como saben, desde el año 2010, el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando, a través del servicio municipal de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, un programa de intermediación en el mercado de alquiler de la vivienda libre, con el que se pretendía facilitar que las viviendas de titularidad privada se incorporasen al mercado de alquiler a un precio asequible para las personas arrendatarias.

El Servicio Municipal del Alquiler es un servicio gratuito, de carácter integral, que intermedia entre los propietarios de vivienda susceptibles de ser alquiladas y las personas arrendatarias. Sin embargo, no solo se no se han obtenido los resultados deseables, ni en cuanto al incremento de la oferta de viviendas ni respecto a posible incidencia en el precio de las rentas, sino que además, al no haberse mantenido debidamente las bases de datos ni actualizados los datos de las viviendas inscritas en el programa, ha provocado que no fuera un instrumento útil para facilitar la búsqueda de la vivienda adaptada a las necesidades socioeconómicas de los demandantes.

Durante el mes de octubre hemos puesto en marcha un proceso para la actualización y depuración de las viviendas existentes en la bolsa, a fin de poder dar un mejor servicio. Es decir, que cuando alguien pregunta por una vivienda, que esa vivienda, efectivamente, esté libre y esté prevista para que se alquile, y no lo que nos está pasando hasta ahora que, al no tener esa base de datos actualizada, cada vez que nos preguntan por una vivienda, pues montones de veces ya está alquilada, no está en el mercado, en fin, estas cosas que nos pasan.

Con el fin de actualizar y renovar este servicio, como decía, se ha iniciado la actualización de los datos de la bolsa, y para ello se ha requerido a todos los propietarios de viviendas inscritos en este programa que se actualice la información de su vivienda y manifiesten su interés en permanecer o no en este servicio. Se han enviado más de 22.000 requerimientos, y una vez filtradas las respuestas, la bolsa se ha visto considerablemente reducida a menos de 7.000 inscritos, lo que hace ver que teníamos unos datos que realmente no reflejaban la realidad.

A la vez, estamos desarrollando mejoras en los procesos informáticos con el fin de hacer más accesible y efectiva la búsqueda de vivienda por las personas demandantes, mediante una plataforma al efecto que permite a los ciudadanos consultar la base. La intención con la renovación y actualización del servicio es proporcionar a los inquilinos y a los propietarios de acuerdo a la renta de alquiler y los ingresos de la unidad convivencial, y realizar a ambas partes de esta relación un seguimiento del contrato y una mediación entre los conflictos que pudieran surgir. Se pretende realizar un estudio pormenorizado del mercado y los precios, y ajustar estos a los destinatarios, de forma que se produzca una asignación de vivienda idónea a cada uno de los solicitantes de arrendamiento, casando los intereses de los propietarios y de los inquilinos e incidiendo en la fijación de las rentas mensuales para evitar precios excesivos.

Esta iniciativa ya ha sido trasladada a los grupos municipales y lo hemos comentado en los tres últimos consejos de administración de la propia Empresa Municipal de la Vivienda, aunque todavía no hemos tenido ninguna aportación al respecto.

Y con esto termino la comparecencia de hoy.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Gracias de nuevo, señora Higuera, por la comparecencia. Es una sana costumbre rendir cuentas de vez en cuando.

Bien. Antes de eso, me gustaría hacer una valoración general, ya que tengo la oportunidad de aprovechar su comparecencia, para hacerle unas cuantas cuestiones que tienen mucho que ver con el área.

Ahora estamos hablando de organización, pero ya en su día, cuando se configuró esta área, también nos parece que, como consecuencia de la organización que hizo, a mí me da la sensación de que se hizo la organización del área más a imagen y semejanza de la persona que lo iba a llevar que al contrario, que porque tuviese sentido. Sigue sin tener lógica que en un área tan grande como esta, pues siga estando Mercamadrid o siga estando la Empresa Municipal de la Vivienda; eso hace que concejales que normalmente atienden a otras comisiones tengan que venir precisamente a esta. Me parece muy complicado.

Entiendo que, bueno, pues quizás se tenga más confianza en usted y eso hace que le estén llenando de cosas, pero muchas veces también ocurre que quien mucho abarca poco aprieta. No dudo de su responsabilidad, pero lo cierto es que, cuando nos ponemos luego a mirar las medidas que se deberían estar implantando este año, más allá de las organizativas, que tiene mucha lógica de paso, nos encontramos con que seguimos sin tener el Plan Anual del 2017 para Personas sin Hogar, algo que venimos demandando desde hace ya unas cuantas comisiones, hace como un año más o menos; seguimos sin tener un informe público de la situación de la infancia, algo que también venimos demandando hace algunas cuantas comisiones; seguimos sin tener...

Bueno, de hecho, cuando hemos mirado los presupuestos, nos estamos dando cuenta de que nos felicitamos todos porque estamos en un ayuntamiento en el que no hay una mayoría absoluta y en el que es posible llegar a acuerdos y que, en fin, pactemos y saquemos adelante medidas que condicionen al gobierno, es decir, que el gobierno por fin se haya trasladado al Pleno. Pero luego, cuando miramos los presupuestos, nos preguntamos: ¿dónde está la iniciativa de Respiro Familiar que tuvo aprobación en el último Pleno? Y nos damos cuenta que los presupuestos no recogen el eco de aquellas nuevas configuraciones, de aquellas nuevas sumas que consiguen que determinadas propuestas salgan adelante en el Pleno. Yo creo que esto es importante decirlo porque nos podemos plantear muchas cosas pero, sobre todo, tenemos que tener muy claro cuál es la línea que tenemos que seguir.

Y ya, por último, voy a recordarle lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo también precisamente en Ciudadanos: que uno puede tener las mejores intenciones del mundo y puede presentar el presupuesto con el mayor gasto social del mundo, pero luego, ¿cuándo vemos eso? A 31 de diciembre, cuando valoremos la ejecución presupuestaria. ¿Y con qué ejecución presupuestaria nos estamos encontrando? Pues uno puede tener todas las buenas intenciones del mundo y querer hacer de Madrid... En fin, no sé cuál es su ideal de Madrid, pero si uno lleva un 11 % del presupuesto ejecutado y de las inversiones, pues, en fin, ¿qué quieren que les diga? Ya nos podemos organizar pero muy mucho para tratar de llegar a todo lo que tenemos que llegar.

Podría hablarles de muchas cosas, podría hablarles, por ejemplo, de las subvenciones: le recuerdo que se presentaban en agosto, no acudió prácticamente nadie porque, en fin, como todo el mundo sabe, agosto es el mes en el que todas las oficinas están llenas y es más fácil organizarse y presentar los papeles para acudir a una subvención y, además, es el mes en el que uno está más pendiente de los boletines oficiales. No es así, y ustedes lo saben. Yo creo que ese tipo de cuestiones, si es lo que quieren abordar con estas nuevas organizaciones, pues me parece muy razonable, pero a día de hoy forman parte, la verdad, del reproche.

¿Qué vamos a tener que hacer ahora? Vamos a tener que acudir a gastos y convalidaciones con el consiguiente perjuicio de proveedores y empleados. ¿Por qué? Por falta de organización, porque por muy buena intención que tengan ustedes, quien mucho abarca poco aprieta, y yo creo que ahora mismo Madrid les está viniendo grande.

Señora Higuera, no obstante lo anterior, en mi opinión me parece muy oportuna la disgregación de la Dirección General de Mayores y la de Integración Comunitaria y Emergencia. Eso me parece una medida, la verdad, bastante razonable, que se hayan incluido materias como inmigración y asesoramiento a la emergencia residencial; me parece oportuna. Vamos a estudiar cómo esto, que es una buena intención, si finalmente no se queda en humo y se convierte en algo que podamos materializar y tocar; de verdad, que se convierta en algo, yo se lo deseo personalmente.

La profundización en las materias de integración y de convivencia requiere de un empuje y un impulso constante, y eso también lo vamos a vigilar. Y ese impulso siempre, siempre se va a lograr de forma mucho más efectiva desde la especialización; somos unos firmes convencidos de la especialización. Creo que la generalidad provoca situaciones, provoca no saber de lo que se está hablando, de las medidas, de cuál es el histórico, del impacto que han podido tener y, como le digo, desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos en la especialización. Sin embargo, comprobamos que en el resto de las materias de competencia

específicas, de la amortizada Coordinación General del área, se las ha tenido que atribuir, como por ejemplo en materia de vivienda, como en materia de comercio y emprendimiento, en materia de fomento de empleo y en la propia coordinación del área. Insisto, a mí, no sé si se siente usted sobrecargada, pero yo si estuviese en su lugar quizás empezaría a planteármelo.

Dicho esto, como creo que me quedan cinco minutos, con respecto a la reestructuración de la Agencia del Alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo era urgente, era algo compartido por todos; era urgente que se llevase a cabo una reestructuración para abordar la mejora y la reestructuración del Servicio Municipal del Alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Entendemos que está infradotado; entendemos que aparte de estar infradotado, está obsoleto. Entendemos que no podemos seguir funcionando siempre con las mismas fórmulas de antaño, y creo que tenemos que empezar a tratar de ser mucho más creativos para solucionar los problemas que parece que están enquistados y están tendiendo a cronificarse en una ciudad como Madrid. Así que le felicitamos por el intento de renovación de este servicio mediante la puesta en marcha de un paquete de medidas que ayude a revitalizarlo.

Pero también debo indicarle que con esta propuesta muestran que en el fondo les están valiendo las antiguas prácticas del Partido Popular, porque aquí debemos advertir que lo que estamos advirtiendo es continuismo. Insisto, ¿cuál es el *gap*? Creo que no hay ahora mismo ninguna propuesta creativa y creo que no hay ninguna propuesta realmente nueva en esta área. Creo que necesitamos una política de innovación intensiva en materia de vivienda y procurar evitar la intervención de la Administración en el mercado del alquiler. ¿Por qué? Porque, en fin, el mercado se autorregula. Lo que estamos viendo en los últimos tiempos, y sobre todo si nos fijamos en el tercer trimestre del año 2016, es que el mercado del alquiler ha subido un 5,3 % en Madrid, un 5,3 % en Madrid con respecto al trimestre anterior, acumulando en un año una subida del 14,6 %. En fin, no creemos que una propuesta intervencionista frene este ascenso en el alquiler de las viviendas, lo que nos demuestra es que hay mucha más demanda y a lo mejor no hay tanta oferta; igual lo que tenemos que seducir es a los ofertantes; igual lo que tenemos que estimular es que la gente ponga a disposición su alquiler de vivienda, y deberíamos empezar a preguntar por qué no lo hacen o si es verdad que hay esa supuesta bolsa de viviendas vacías de la que tanto hablan ustedes y que les frena de acometer nuevas inversiones y de crear un Madrid., empezar a pensar en ensanchar Madrid.

Así que, como le digo, no creemos en ninguna propuesta intervencionista, creemos que en lo que hay que centrarse es en la diferencia entre precio libre y la capacidad económica de los hogares. Es en ese trecho, no en la distancia que hay entre el

precio libre y la capacidad económica real de los hogares, donde nosotros tenemos que focalizar toda nuestra atención. ¿Y cómo se soluciona? Pues principalmente prestando apoyo económico y acompañamiento social. En nuestra opinión es ahí donde deberíamos dirigir absolutamente todos nuestros esfuerzos para tratar de arreglar el tema de los alquileres y el tema de la vivienda en Madrid. Si así fuera, la nueva agencia funcionaría con paso firme en nuestra opinión y en el mercado inmobiliario de la ciudad, y no quedándose un poco a medio camino que es la sensación por lo menos que estamos teniendo nosotros.

Respecto al proceso de compra, yo creo que lo ha definido usted muy bien. Ha habido durante ese proceso 14 modificaciones, 14 modificaciones. La verdad es que eso, la verdad, no ofrece mucha seguridad, no ofrece mucha certidumbre en mi opinión, y todo para que al final se haya presentado una única propuesta, y deja a las claras que el planteamiento todavía..., parece que se están ustedes moviendo en arenas movedizas. O sea, que no tienen muy claro qué es lo que quieren hacer y además el resultado ha sido bastante frustrado, porque pretendían acometer 500 y, en fin, yo pensaba... Usted ha dicho cinco, ¿verdad? La información que tenía era cero, que al final no se ha podido adquirir...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Seis.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Seis, bueno, pues ya es algo mejor, pero no deja de ser un porcentaje muy bajo. Si esto se hubiese producido en la sociedad civil, no quiero pensar lo que hubiese ocurrido en una empresa que tuviese esos resultados.

En definitiva, ¿qué pedimos nosotros? Pedimos organización, pedimos dimensionamiento, pedimos que sean ustedes conscientes de las limitaciones que tienen también como área, dado que no pueden crecer, dado que tienen que solicitar más recursos a Coordinación General de la Alcaldía y se encuentran ustedes un poco maniatados, y, sobre todo, termino pidiendo que, por favor, hagan caso de los acuerdos del Pleno, que nos felicitamos de la ausencia de mayorías absolutas pero es por algo, sobre todo para que los cumplan.

Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, que van a dividir la intervención Ignacio de Benito y Mercedes González.

Gracias.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar, querríamos dar la bienvenida a Virginia, los cambios que se han producido en el área. Desde luego, nosotros para hacer esta valoración lo primero que queremos es hacerlo reconociendo la legitimidad que tiene la delegada para hacer un equipo a su medida y un equipo con el que se sienta cómoda. Por lo tanto, nuestra primera valoración es la de respetar estos cambios.

Y es cierto que en un primer análisis nos parece también que son unos cambios racionales, que sí es cierto que van a implicar el hecho de que no exista una coordinación dentro del área, que va a requerir una relación directa por parte de la delegada con cada una de las directoras generales. Nosotros, desde luego, sabiendo en el caso de Virginia del buen hacer que ha desarrollado en otras funciones que ha desempeñado, nuestra valoración es positiva. Seguimos diciendo, se lo hemos dicho siempre y hacemos referencia cada vez que tenemos ocasión de ello, que el área que usted dirige es un área desorbitada, que hay cuestiones que deberían estar o en Desarrollo Urbano Sostenible o en el Área de Economía, pero en cualquier caso esperamos que a raíz también de estos cambios que usted nos ha presentado brevemente, pues se pueda gestionar mejor esta área porque es un área vital para el futuro de la ciudad. Sabe usted también que se lo decimos siempre, la necesidad, efectivamente, de hacer un Madrid mucho más social, un Madrid en el que no solo son necesarios equipos directivos, sino sobre todo reforzar esos trabajadores sociales, esos funcionarios, esos auxiliares administrativos, que son los que sacan adelante la capacidad del Ayuntamiento para poder ayudar a tantos que lo necesitan.

Y, por lo tanto, bueno, pues desear lo mejor a raíz de estos cambios y manifestar una vez más la disposición del Grupo Municipal Socialista a seguir colaborando en todas las cuestiones que sean buenas para la ciudad.

Y yo le daría la palabra ya a mi compañera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, muchas gracias.

Agradecer a la delegada la comparecencia en materia de vivienda, que no suele ser habitual, pero también lamentar que no nos ha contado nada más allá de lo que contó el pasado mes de agosto a los medios de comunicación, e incluso un poco menos de lo que contó a los medios de comunicación en ese mes estival. Concretamente en *El Mundo*, mi compañero Jaime Treceño tituló el 1 de agosto *Llamamiento a la solidaridad*, y viene a contar más o menos lo que usted nos ha contado hoy aquí, eso sí con tres meses de retraso. Y además habló también de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que aquí no nos ha dicho nada y sí que me gustaría que si puede ser, aunque no está dentro de los temas, nos contase qué cambios ha hecho y cómo está funcionando esta oficina tras los cambios, si es que los ha llevado a cabo.

En cuanto al Servicio Municipal del Alquiler, que en puridad no existe una agencia del alquiler dependiente de la EMV, existe un Servicio Municipal del Alquiler dentro de la EMV, es un servicio que lleva prestando esta empresa desde el año 2004 basado en la intermediación del alquiler entre particulares. Es un servicio que ya se ha demostrado completamente ineficaz, tanto en el gobierno del Partido Popular esos once años y en sus diecisiete meses de gobierno, ya que se limita a tramitar de manera restrictiva la ya de por sí restrictiva Ley de Arrendamientos Urbanos tras la modificación sufrida con la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler, en el que se desequilibran de manera notable los intereses de los inquilinos frente a los intereses de los propietarios.

Por ello, hasta el momento el Servicio Municipal del Alquiler en realidad funciona como una agencia de alquiler privado, de estas que escuchamos constantemente en las cuñas radiofónicas en las que se ofertan viviendas sin límite de renta, por lo que hay viviendas con alquileres que en sus rentas nada tienen que ver con la demanda registrada de vivienda de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda. Por lo tanto, no nos sirve como público objetivo para la Empresa Municipal de la Vivienda y, como bien se ha visto, tampoco sirve como política necesaria que favorezca el alquiler y movilice las más de 162.000 viviendas desocupadas, según el Instituto Nacional de Estadística que tiene esta ciudad de Madrid. Porque si el mercado se autorregulase, como hemos escuchado hoy aquí, pues lógicamente no habría ningún problema de alquiler en la ciudad de Madrid, y es evidente que el mercado no se autorregula, es más, hasta un gobierno tan poco liberal como el de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid puso el Plan Alquiler...

(Observaciones de la Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Villacís Sánchez).

..., con lo cual es evidente que si la liberal de las liberales, Esperanza Aguirre, intenta regular el mercado es porque el mercado no se autorregula.

El 1 de agosto usted nos dijo en los medios de comunicación que nuestra idea de este Servicio Municipal del Alquiler es prepararlo todo en septiembre, desarrollarlo y darle publicidad en octubre y ponerlo en marcha en noviembre, y ya hemos visto que va a ser que no. También nos anunció que iba a poner en marcha de manera inminente una macroencuesta para hacer una radiografía del parque inmobiliario de la ciudad, y me gustaría que nos informase en qué situación se encuentra esta macroencuesta, cuál ha sido el resultado de la misma y si les va a permitir ajustar los recursos y las políticas a la realidad del municipio.

En el consejo de administración del 13 de octubre, efectivamente nos informaron de que tenían una oferta potencial de 28.000 viviendas, que era la que estaba en su base de datos, insisto, sin límites de rentas del arrendamiento de dichas

viviendas, y cuando..., usted misma lo acaba de decir y en la prensa también lo dijo, que esto era para viviendas para personas sin recursos.

Se estaban poniendo, cito textualmente lo que dijo el consejero delegado, en comunicación con las 28.000 viviendas, que debían de renovar su voluntad o no de seguir en este servicio antes del 27 de octubre; hoy nos ha informado que esas 28.000 se han quedado en 7.000. Sin embargo, en el consejo de administración —es verdad que esto ha sido siempre en el informe del consejero delegado— nunca hemos abordado, lo digo por... bueno, usted ha finalizado, ha dicho: no hemos encontrado ninguna aportación. Que yo sepa —que solo he faltado al último por motivos de salud— nunca nos han traído una variación de condiciones del Servicio Municipal de la Vivienda ni hemos formulado los requisitos ni las garantías que se debían cumplir por parte de los propietarios y de las viviendas ofertadas, así como los beneficios y garantías que puede obtener el propietario de la vivienda gestionada por el servicio. O sea, que no hemos abordado esa reestructuración del Servicio Municipal del Alquiler en la Empresa Municipal de la Vivienda.

Me gustaría felicitar el trabajo que han hecho a lo largo de estos meses los trabajadores de la EMV en la actualización que se ha producido de la base de datos, que somos conscientes cuando hemos ido a la empresa que estaba llena de gente actualizando sus datos, y sabemos que han trabajado incluso fines de semana. En todo caso, al Grupo Municipal Socialista le parece prioritario optimizar el parque residencial desocupado de la ciudad de Madrid mediante la potenciación del Servicio Municipal del Alquiler de la EMV, sin duda. Y, bueno, como ya saben, nosotros hemos presentado una proposición sobre política de vivienda que hemos registrado para el Pleno ordinario.

Sí que me gustaría decirles una cosa: la Caixa ofrece alquileres a 150 euros. Si la Caixa lo está haciendo, no entiendo cómo el Ayuntamiento de Madrid no puede hacerlo. Hay veces que las instituciones nos pasan a las Administraciones públicas, desgraciadamente, en dar mejor servicio a los ciudadanos.

Respecto al proceso de compra de vivienda, efectivamente ya nos informaron en el consejo del 13 de septiembre, que fue cuando lo aprobamos el pliego de condiciones para adquirir 150 viviendas. El siguiente mes nos informaron que se habían publicado en dos periódicos de tirada nacional el 15 de septiembre, en la página web, en el Twitter del Ayuntamiento de Madrid. Las viviendas que se han ofertado han sido seis, pero me gustaría saber cuántas se han adquirido. Si ustedes han adquirido las seis que se han ofertado, han adquirido menos, cuál ha sido el número de viviendas que se han comprado. Es evidente que tienen que revisar las condiciones técnicas y económicas de la adjudicación, vamos, las cifras cantan por sí mismas.

En el proyecto de presupuestos de 2017 prevén adquirir 315 viviendas con un presupuesto de 40 millones de euros. Ya les dijimos en el consejo de administración que nos parece demasiado onerosa esa adquisición de 315 viviendas. Supone un coste medio de 126.000 euros en el mercado de segunda mano, lo que supone 1.800 euros/m² partiendo de una tipología media, de una vivienda de 70 m². La evolución en el mercado de la vivienda, según las diferentes estadísticas, no va en ese sentido. Para nosotros está un poquito por encima de mercado y nos gustaría que eso se lo replantearan.

Es verdad que hemos visto hoy una noticia en el periódico, hemos visto que la Comunidad de Madrid también acude a este sistema de compra, pero las cifras son muy distintas, porque con 10 millones de euros pretende la Comunidad de Madrid adquirir entre 60 o 70 viviendas. La CAM compra, se conoce, mucho más barato, porque si con 40 millones de euros ustedes compran 135, las cuentas de la Comunidad, con sus cuentas solo podrían comprar diez.

Este sistema es razonable por una sola cuestión, porque el Ayuntamiento de Madrid no tiene vivienda disponible. Solamente es razonable por la inmediatez. Y nosotros en eso sí que lo hemos apoyado, pero la inmediatez no está surgiendo, la inmediatez no ha surgido con el convenio de la Sareb; la inmediatez no ha surgido con esta aplicación de este nuevo método, y además nos sale más caro, porque si construimos vivienda a través del EMV, una vivienda nos sale con un presupuesto medio de 70.433 euros, mientras ustedes lo están adquiriendo bastante más caro.

Nosotros apostamos por eso; sabe que es lo que nosotros hemos considerado desde el primer momento, que hay que construir vivienda pública, siempre y cuando, efectivamente, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible les traspase los suelos porque de momento las casas, las viviendas se construyen en los suelos y no en el cielo, aunque algunos hayan venido a asaltarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, en principio, agradecerle que nos haya dado las explicaciones que nos ha dado porque, especialmente en lo que se refiere a la organización del área, yo estaba realmente preocupada, porque un área de estas características, con tanto contenido, era importante saber quién llevaba qué y cuál era la organización interna.

No voy a entrar en los debates que tuvimos al principio de esta legislatura porque entiendo que, cuando ustedes han creado esta área con estos contenidos, pues ustedes consideran que dentro de las políticas sociales deben estar los temas que están. Pero lo que sí está claro es que las políticas sociales son realmente importantes, son realmente importantes en nuestra ciudad, vivimos en una ciudad en la que la realidad se está adelantando a la Administración porque los procesos de cambio están siendo realmente vertiginosos y, entonces, sin duda, nos tenemos que adaptar a lo que aquí ocurre.

Plantean ustedes que este cambio se hace para conseguir una mayor eficacia y eficiencia organizativa en esta área. Si es así, sea bienvenido este cambio porque yo creo que realmente hacía falta, hacía falta que todos supiéramos determinados temas dónde se encajaban, con quién teníamos que hablar y hacía dónde se iban a dirigir.

A mí me parece que el suprimir la Coordinación General es un paso interesante, que está bien porque era una figura realmente muy indefinida, aunque entiendo que, claro, habiendo mantenido usted las competencias de empleo, comercio, fomento del empleo, como ya se ha dicho aquí, entiendo que de alguna manera va a hacer usted esa misión de coordinar, sobre todo aquellos temas que entiendo que, por lo que sea, usted los ve prioritarios.

En cuanto a la división de la dirección general en dos direcciones, una para mayores y otra de integración comunitaria, decirle que me parece, sin duda, muy oportuna. Creo que las personas mayores necesitaban más atención de lo que se está haciendo y que el tema de integración y de emergencia en este momento también es de gran importancia. Entiendo que todo el tema de inmigración y de refugiados va a esta dirección general y son, sin duda, dos temas que me parecen cuanto menos muy, muy, importantes y que deben ser abordados de una manera clara.

En cuanto a la parte que nos puede parecer a todos menos apropiada dentro de esta área, pero, insisto, en eso no voy a entrar, que es la parte de promoción del comercio, de la hostelería, esto es un tema en el que no estamos viendo avanzar. O sea, hablan ustedes de planificar, de coordinar, de hacer planes de acción, y a mí me gustaría que se le diera importancia a este tema, ¿no?, porque, cuando hablan de actividades integradas en el zócalo comercial de la ciudad de Madrid, yo creo que es importante. O sea, está habiendo muchos debates sobre la situación de Madrid, sobre si se está dejando de invertir o no, problemas con la hostelería... En fin, yo sí le pediría que ese fuera un tema, ya que lo va a tener usted bajo su custodia, pues en el que trabajásemos y se incidiese más para tener claro cuál es el objetivo que ustedes persiguen.

En cualquier caso, y como ya se ha dicho aquí, el hecho de que se divida en estas dos direcciones generales, que son puramente de

carácter social, me parece importantísimo; creo que con esto vamos a ganar.

Y aprovecho, porque no lo he hecho al principio, para dar la enhorabuena y bienvenida a Virginia, persona de la que ya conocemos su experiencia. Estoy segura que lo va a hacer muy bien y, bueno, que tenga usted una nueva etapa que sea fructífera para todos.

Nada más. Va a continuar mi compañero Borja Fanjul para los temas siguientes que ha abordado la delegada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Mire, señora Higuera, llevamos ya un año y medio con un gobierno de Ahora Madrid, llevamos un año y medio de retraso en política de vivienda, un año y medio de fracaso: ha sido un fracaso la reforma del reglamento, ha sido un fracaso el acuerdo con el que llegaron al Sareb la señora alcaldesa y usted, y ha sido un fracaso la Oficina de Intermediación Hipotecaria. Ustedes han ido dando palos de ciego durante un año y medio, mientras hay miles de familias que están esperando la oportunidad de tener una vivienda protegida en la ciudad de Madrid.

Y no se lo digo para afearle su política, se lo digo porque ustedes lo reconocen. Ustedes reconocen que el alquiler de la Sareb ha sido un desastre, la Oficina de Intervención Hipotecaria la han tenido que cambiar y la reforma del reglamento todavía no se ha producido; entonces, una reforma que podamos decir que es permanente. Ustedes dan palos de ciego y se miran el ombligo, mientras las asociaciones de afectados por la hipoteca, los desahucios pues les afean su forma de trabajar y su forma de darles la espalda.

En cuanto al Servicio Municipal de Alquiler, quiero felicitarles por haber actualizado la bolsa de viviendas. Creo que es importante que tanto ustedes como los ciudadanos sepan a qué atenerse a la hora de saber de qué estamos hablando en cuanto a este servicio gratuito que presta el Ayuntamiento.

Mire, no nos han dado posibilidad de participar. Ha dicho usted que se ha tratado en tres consejos de administración, yo creo recordar que solamente venía en el informe del consejero delegado. Ustedes no nos dan la posibilidad de sentarnos a trabajar en materia de vivienda en el consejo de administración ni ha convocado usted a los miembros de esta comisión para que podamos aportar nada.

Y en cuanto a la compra de vivienda, aquí el que se felicita soy yo porque el 2 de agosto de este año, que tuvimos una reunión aquí en Madrid, ya le dije que iba a ser un fracaso la compra de las 150 viviendas. No solo no salían los números, sino que aunque saliesen los números, no iban a tener ustedes respuesta por parte de los ciudadanos, ya que es una figura tan encorsetada... Bueno, me

remito a los hechos, dice que solamente se han presentado seis.

Nos ha dicho usted, nos ha pormenorizado los cambios, las modificaciones que van a hacer en los pliegos; tampoco nos han consultado para esto. Yo creo que hay algunas modificaciones que no sirven para nada, simplemente son modificaciones quizá por rellenar, hay alguna que sí que podríamos valorar, pero en cualquier caso nos habría gustado poder contribuir a la redacción o ya a la revisión de estos pliegos.

Yo lo que le pido para su segunda intervención es que no intente comparar ahora esta licitación con la de la Comunidad de Madrid, porque usted sabe, o debería saber, que no tiene nada que ver la Agencia de Vivienda Social con la Empresa Municipal de la Vivienda. La Comunidad de Madrid tiene 24.000 viviendas. Lo que ha dicho la señora González que ha anunciado hoy el consejero de la Comunidad de Madrid, es que iban a comprar, no a alquilar, a comprar al Sareb. Y los números sí salen, los números salen porque van a comprar la vivienda que nadie quiere comprar, la vivienda que por sus cualidades nadie quiere comprar. Ustedes podrían comprarla, pero prefieren alquilar y que luego esas viviendas, después de haberse gastado el dinero de todos los madrileños en repararlas, vuelvan al Sareb dentro de unos años, y mientras que ustedes las tienen, además están pagando un alquiler. Lo que ustedes están haciendo con esto es pan para hoy y hambre para mañana, señora Higuera.

La señora Villacís dice que usted está haciendo continuismo, que está haciendo seguidismo de las políticas del Partido Popular, y es posible que de alguna forma sea así, pero, claro, no podemos utilizar los planes que se hicieron hace diez años por parte del Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad de Madrid a día de hoy, porque las circunstancias han cambiado completamente, no tiene absolutamente nada que ver.

Habla también la señora Villacís de una innovación intensiva. Pues mire, nosotros hemos sido innovadores en muchísimos planes, muchísimas ayudas a lo largo de los últimos veinte años. Yo creo que los gobiernos del Partido Popular en eso han sido ejemplares y no estaría de más que lo pusiesen en valor, es más, nosotros seguimos innovando, señora Higuera, señora Villacís. Hemos propuesto tanto en el consejo de administración como en esta comisión, como en Pleno la posibilidad de dar una ayuda a través del cheque vivienda, que el ciudadano que lo necesita pueda acudir al mercado libre, pueda buscar una vivienda que considere adecuada, que la elija por los motivos que quiera, no porque ustedes les digan que tienen que vivir en una determinada zona, que tienen que vivir o no vivir dentro de una vivienda donde ya hay viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y además así —y ya termino, señora Villacís, señora presidenta— conseguiríamos acabar con el parque de viviendas vacías que hay en Madrid, que

además de ser un problema es una tentación para los okupas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: ... y además conseguiría inmediatamente solucionar el problema de vivienda para las más de 10.000 familias que están esperando una vivienda en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra Marta Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, voy a ir por partes.

Señora Villacís, en cuanto a la reestructuración del área y las tareas de coordinación, yo le agradezco muchísimo que usted se preocupe por mi salud y por mi ingente trabajo pero realmente no tenga usted esa preocupación, me ayudan en esa tarea mis directoras generales y la secretaria general técnica, desde luego todas ellas son muy capaces y me lo hacen muy fácil.

En cuanto al presupuesto, creo que es el día 30 cuando tenemos la comisión de presupuestos, ahí vamos a valorar la ejecución del mismo y vamos a ver el presupuesto para el 2017, por lo tanto dejo para esa comparecencia las valoraciones sobre el presupuesto.

En cuanto al PSOE, decirle que llevaremos al próximo consejo de administración el servicio de alquiler para que ustedes puedan aportar lo que deseen. La última información que tengo del consejero delegado es que esto ya se ha hecho mediante alguna comunicación, pero en cualquier caso, por si hubiera algún error, yo le digo y me comprometo a llevarlo al próximo consejo de administración.

También quiero decirle al Partido Popular que yo le agradezco, señora Elorriaga, que no se reabra el debate sobre las competencias del área, ya que ese debate lo tuvimos en su día. Sí decirle que, efectivamente, la coordinación del área la llevo y la asumo personalmente; creo que así funciona. Entre las directoras generales, la secretaria general técnica y yo formamos todas las semanas un comité de dirección, en ese comité de dirección es precisamente donde elaboramos entre todos la coordinación del área y creo que así funciona adecuadamente.

Señor Fanjul, el fracaso en la política de vivienda es dejar a 1.850 familias sin posibilidad de acceder a una vivienda porque se ha preferido venderlas a los fondos buitres. Ese es, de verdad...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Siguen viviendo en esas viviendas.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón... Sí, sí, siguen viviendo hasta dentro de pocos meses, cuando van a empezar esos desalojos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Hasta dentro de pocos meses.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, estoy yo en el uso de la palabra. Se lo agradezco mucho.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, no voy a hacer ninguna comparación pero sí decirle que en el pliego de compra de viviendas nosotros hemos tenido una oferta de seis viviendas, ya he dicho que es un fracaso y que son escasas; la Comunidad de Madrid ha obtenido cero en su proceso, cero exactamente. Entonces, no sé quién lo ha hecho mejor o peor...

(Observaciones del señor Fanjul Fernández-Pita).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ..., lo que sí que le puedo decir es que eso es exactamente el resultado. La Comunidad de Madrid en su proceso de compra ha obtenido cero viviendas y nosotros hemos obtenido seis, cosa que, efectivamente, ya reconozco que es un fracaso y ya le he dicho que vamos a cambiar los pliegos para intentar que esa compra de vivienda sea más eficaz.

En cuanto a la Oficina de Intermediación Hipotecaria, usted dice que ha sido un fracaso, que la he tenido que cambiar, yo lo que digo es que ha sido un éxito tan grande que tengo que ampliar sus competencias, y por eso vamos a ampliar sus competencias, se va a llamar servicio de atención a la emergencia residencial y vamos a atender no solo a las personas que no pueden pagar su hipoteca, sino...

(Observaciones del señor Fanjul Fernández-Pita).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Por favor, respeten el uso de la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdona, estoy en el uso de la palabra. Me ha interrumpido, ya es la cuarta vez que me interrumpe, por favor.

Le decía que ha sido tal éxito que hemos tenido que reestructurarla para ampliar sus competencias. Vamos a seguir, por supuesto, dando atención y servicio a las personas que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca, pero también vamos a atender toda la emergencia residencial.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a las preguntas, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2. Pregunta n.º 2016/8001801, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en qué fase se encuentra la elaboración del Plan Anual para la Prevención y Atención al Sinhogarismo”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Beatriz Elorriaga por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señoras representantes del área...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio, por favor, para que pueda hablar Beatriz. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... planteo una pregunta muy concreta, y es: ¿en qué fases se encuentra la elaboración del plan anual para la prevención y atención al sinhogarismo? Porque desde mi punto de vista, dentro de las responsabilidades que tenemos los portavoces y los concejales, velar por la ejecución de los acuerdos adoptados en unos plenos, es una de las más

importantes, ya se ha hablado hoy aquí de este tema.

Hace ya un año desde que el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad la elaboración de un plan anual para la prevención y atención del sinhogarismo que desarrollase la actual estrategia, la Estrategia Lares. Si hoy reitero la pregunta — porque no olvido que Ciudadanos preguntó en septiembre, o sea que este es un tema en el que estamos insistiendo—, si reitero hoy esta pregunta es porque también quiero ratificar mi compromiso personal y el de mi grupo con las personas sin hogar. Este sector de población ha sido siempre una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid por ser las personas que están en situación de exclusión más severa y que necesitan una atención 365 días del año. Por tanto, hoy, sumándome a los actos de celebración del Día de las Personas sin Hogar, que va a ser mañana, me uno a su lema «Hazme visible. Por dignidad. Nadie sin hogar», que sobre todo pretende visibilizarlos y que creo que es en la línea que debemos seguir. Ese es mi planteamiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Virginia Torres Lirola, que es la directora general de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

Muchas gracias. No sé si sabe que tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Sí, gracias. Conozco el funcionamiento.

Muchas gracias, señora presidenta, Marta, señores portavoces y señores concejales, muchas gracias por la bienvenida que me habéis dado.

En contestación a la pregunta formulada por el Partido Popular, como bien dice la señora Elorriaga, la Estrategia Lares, que se aprobó el 25 de abril, en sí misma forma parte de este Plan Anual de Prevención y de Atención al Sinhogarismo para el periodo 2015-2020. El objetivo fundamental de este plan, como bien saben, es que nadie duerma en la calle a finales del año 2020; es una estrategia que aborda este quinquenio.

Y los objetivos específicos que aborda este plan son: prevenir las situaciones de sinhogarismo; establecer programas de intervención temprana que eviten la cronificación de la situación de las personas que están en la calle; diseñar itinerarios individualizados de intervención para el empoderamiento de las personas sin hogar.

Y desde el punto de vista presupuestario, para que se observe que no es una planificación estratégica exclusivamente formal sino que también se va a materializar, la propuesta de presupuestos para el año 2017 se pasa de una cantidad que

estaba prevista para el año pasado en 15 millones de euros a 18 millones de euros en el proyecto de presupuesto para el año 2017. Por lo tanto, el esfuerzo de esta corporación en este programa supone un incremento casi del 17 % de incremento sobre el presupuesto del año anterior.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, gracias, presidenta.

Yo creo que la necesidad del plan anual es incuestionable y en esto hemos insistido, pero me está dando usted una respuesta que ya dio la directora general anterior en la comisión de septiembre, y ya entonces fue poco clara. Parecía que el plan anual estaba ya elaborado, pero por lo que veo no está elaborado y va a aparecer en el informe de los presupuestos para 2017. Entonces, ese plan qué va a ser, ¿el plan para el 2017 y este año no vamos a tener el plan?

Yo es que lo que considero es que si hay algo reconocido e incuestionable es el valor y la calidad de la Red Municipal de Atención a las Personas sin Hogar de la ciudad, y desde luego es una red en la que los gobiernos del Partido Popular trabajaron mucho, la incrementaron, como también han anunciado ustedes que lo van a hacer. Entonces, entiendo que para este año no vamos a tener un plan. Yo creo que todo ese trabajo en red que se está haciendo, toda esa experiencia y dedicación de los técnicos municipales en este caso no va a fructificar, no va a dar lugar a un trabajo, entonces yo lo que sí les planteo es que se trabaje con la mayor celeridad posible, porque tenemos unos objetivos que cumplir para el 2020 y yo creo que debemos poner a la persona en el centro de la intervención social municipal, lograr que nadie duerma en la calle por falta de los recursos adecuados y yo creo que ese es un objetivo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... que nos tenemos que marcar. No entiendo el porqué se ha alargado tanto, ¿no?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Gracias, señora presidenta.

Señora Elorriaga, sí que hay algunas actuaciones que están en marcha ya dentro del

ejercicio 2016. Por ejemplo, se ha duplicado, a través de un nuevo contrato del Samur Social, suscrito el 1 de noviembre, el número de plazas de atención en la Unidad de estancias breves para familias en situación de emergencia residencial, que van a pasar de las veinte disponibles en la Carrera de San Francisco a las cuarenta que esperamos tener en la calle Hermanos Álvarez Quintero, con lo cual sí es una actuación que se está haciendo dentro de este año. También se está colaborando con el Instituto de Adicciones de Madrid Salud para crear un centro de día que facilitará la intervención con aquellas personas sin hogar que presentan graves problemas de adicción, y es algo con lo que ya se está trabajando a día de hoy.

Aparte de los tres centros de acogida de los que ya conocemos, que son el CAD y el centro de acogida San Isidro, Juan Luis Vives y Puerta Abierta, el pasado jueves día 17 de noviembre se ha aprobado en Junta de Gobierno un nuevo contrato que supone contar con 30 plazas más en centro abierto, aparte de las que ya existían; se incorporan 30 plazas más y 20 plazas más en alojamiento en pensiones, lo que supone un total de 80 plazas, y también son actuaciones que se van a hacer dentro de este ejercicio presupuestario. Este contrato supone 4,1 millones de euros. Entrará en vigor y va a tener una vigencia que quizá se publique en esta misma semana, y va a tener una vigencia a lo largo de todo el ejercicio 2017, con lo cual también son actuaciones previstas para este año.

Aún voy más allá. El incremento presupuestario que se prevé también tiene como objetivo fundamental regularizar las situaciones de los trabajadores de Samur Social, que, como usted sabe, tienen un convenio interno que llevan denunciando, y es un objetivo de esta corporación y de esta área en concreto regularizar esa situación que consideramos que es un tema importante, y, sobre todo, incrementar y reforzar los programas de actuación para la detección de las personas sin hogar.

Puedo citar algunas de las actuaciones que están previstas, como por ejemplo la firma del contrato *housing first*...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene usted que ir terminando.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: ..., en el que se habían previsto 20 viviendas y vamos a incrementarla en 20 viviendas más, con lo cual son 40 viviendas más. Con lo cual, se está alargando a lo largo tanto del 16 como en posteriores años este plan.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3. Pregunta n.º 2016/8001802, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cómo se llevará a cabo el modelo experimental para garantizar la participación de los niños de acuerdo con el Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

En este caso, mi intervención va dirigida a un tema que me causa gran preocupación por las futuras repercusiones en nuestra sociedad, que es el Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid.

Tras terminar el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia, el pasado año 2013 se inició una evaluación que, desde luego, era imprescindible para planificar un nuevo documento, que realmente se ha hecho si bien se ha suprimido el término «familia».

Es verdad que las sociedades evolucionan, las necesidades cambian y las realidades hoy son diferentes, pero es que hasta ahora no he podido notar ninguna innovación. La política de infancia de este gobierno siempre me ha resultado muy confusa, lo he dicho en repetidas ocasiones en esta comisión y en el Pleno, y desde luego, a mi juicio, no debemos dejar de desarrollar iniciativas que supongan un avance para nuestros menores.

Venimos padeciendo actuaciones dirigidas a la infancia más que inauditas, ya hemos hablado de ellas: del mal diagnóstico de los niños en situación de vulnerabilidad, del concurso de las colillas, del permanente intento de discriminar a la familia..., en fin, toda una serie de temas que no voy a plantear hoy porque ya han sido planteados. Pero ahora lo que nos están planteando es un modelo experimental de participación infantil, y eso es lo que me gustaría que nos explicasen.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Rosario Sanz Cuesta. Gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Buenos días. Muchas gracias.

Bien, como saben la línea de actuación número 1 del nuevo plan de infancia recientemente aprobado, pues es la de participación de la infancia y la adolescencia, y, bueno, pues tenemos una serie de medidas establecidas que voy a intentar resumir.

En este momento se encuentra en fase de preparación desde el Área de Equidad un nuevo contrato para la dinamización de las comisiones de participación de infancia y adolescencia. Este contrato nos va a permitir incorporar a los distritos 25 profesionales con experiencia en participación infantil, que van a tener como función trabajar con los centros escolares y con las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan con proyectos para la prevención de riesgo social en la infancia, para estimular la participación en los temas que nos ocupan, en la participación infantil. Esperamos que estos profesionales se puedan incorporar a los distritos de forma efectiva en febrero o marzo del próximo año.

También está previsto, después de una primera fase de difusión en los centros educativos y asociaciones, el constituir grupos estables con los menores interesados, pues para escuchar sus opiniones y sus demandas concretas y a fin de constituir las comisiones de participación infantil, el acrónimo COPIA que ya a todos nos suena.

Se prevé también elaborar una guía de participación infantil, dirigida a los menores, para que conozcan el sentido de la participación y cómo poder participar. Además de este trabajo de participación que se desarrollará en las COPIA, se pretenden hacer lo que llamamos audiencias generales en los centros educativos, consultando a los menores sobre determinados temas de su interés.

Se tiene previsto también diseñar una página web a través de la cual los menores de forma individual podrán contactar con sus COPIA para hacerles llegar sus propuestas. Se va a trabajar para que al menos una vez al año se produzca un encuentro de cada COPIA de distrito con su concejal correspondiente a través del pleno infantil distrital. Cada COPIA de cada distrito va a elegir un representante que se incorporará al COPIAM, es decir, a la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia de todo el Ayuntamiento de Madrid, que se reunirá con la alcaldesa al menos una vez al año en un pleno infantil.

Se tiene previsto también realizar en el segundo semestre de 2017 un festival de participación. Va a ir dirigido fundamentalmente a adolescentes y lo vamos a hacer, se pretende realizar con la colaboración de las COPIA, bueno, pues para que ellas participen y puedan exponer y trabajar sobre su participación.

Con independencia de las audiencias infantiles en los centros escolares que comentábamos, también está previsto en el Plan de Infancia realizar una encuesta bienal de las necesidades, preocupaciones, intereses...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: ... de los niños.

Y luego, por último, también señalar que hemos incorporado al Plan Municipal de Formación acciones formativas sobre participación infantil dirigidas a los funcionarios municipales.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra Beatriz Elorriaga, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta.

Mire, a mí la educación de los niños y de los adolescentes me parece fundamental para el buen desarrollo y desenvolvimiento de ellos mismos de cara a las personas adultas que van a ser. Entonces, yo creo que aquí los grupos municipales tenemos que velar por ese buen desarrollo de las políticas vinculadas a la educación de la infancia y esta es una de ellas. Yo no sé si lo que se pretende es que los niños y adolescentes tomen decisiones sobre asuntos que les afectan sin contar con la familia, sin contar con los tutores que ellos tengan en el caso de que no existan los padres... No sé, a mí es que lo que me gustaría saber es en ese modelo de participación qué papel va a tener la familia, si los padres van a ser consultados o si todo se va a realizar a través de esas personas, que va a haber una en cada distrito y que son las que van a tener el contacto directo con los niños. Yo es que no puedo olvidar que los menores están en fase de desarrollo de su personalidad y en muchas ocasiones tampoco miden lo que van a ser las consecuencias de sus actos. Entonces, yo creo que ahí el papel de las respectivas familias tienen..., ¿no? O sea, yo conozco la insistente manía que tiene este gobierno contra la institución familiar; prefieren que pertenezcan a la comunidad y que los padres no tomen decisiones, pero realmente a mí esto es un problema que me preocupa: ¿Pretenden que los niños tengan unos representantes ajenos a sus padres y a sus familias o de qué estamos hablando?

Insisto en declarar...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... —y termino— que las familias forman una parte imprescindible en el desarrollo del individuo, y creo que este plan de participación es absolutamente ineficaz e ineficiente.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Señora Elorriaga, por mucho que usted lo repita, no se hace verdad; es decir, esa manía que tiene usted de decir que nosotros vamos en contra de la familia...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, es que no le quedaba tiempo. Disculpe, lo siento.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bien, pues sin más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4. Pregunta n.º 2016/8001810, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué acciones pretende emprender esta Área para apoyar a las familias monoparentales”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, de nuevo doña Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Muchas gracias.

En el proceso de adjudicación de las plazas en escuelas infantiles de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid para el próximo curso escolar a partir de 2017-18, está previsto contemplar como criterio de baremación de la situación familiar el pertenecer a una familia monoparental. Evidentemente este es un criterio más entre otros, destinados a garantizar la equidad en el acceso a las plazas públicas del Ayuntamiento en esta primera etapa de educación infantil.

Aunque en otros programas y recursos no se contempla la situación de la familia monoparental como criterio de acceso específico a los mismos, sí podemos afirmar que las familias monoparentales

son una de nuestras poblaciones destinatarias de atención preferente, como lo ponen en evidencia los datos de atención que les voy a comentar a continuación.

En el servicio de ayuda a domicilio para familias con menores, el 71 % de las familias beneficiarias son familias monoparentales, el mayor porcentaje es de mujeres solas con hijos a cargo y un pequeño porcentaje de hombres solos con menores a cargo.

Y luego recordar también que dentro del nuevo contrato de ayuda a domicilio, que ahora le llamamos Servicio de Apoyo a las Familias, que ha entrado ya en funcionamiento, se ha pensado especialmente en las necesidades de las familias monoparentales. Se ha ampliado el horario desde las seis de la mañana a once de la noche, el horario habitual es de siete a diez de la noche. Y también se ha contemplado el que ante posibles emergencias, como ingresos hospitalarios u otras circunstancias similares de familias monoparentales, sea necesario garantizar el cuidado de los menores; el contrato contempla que se pueda prestar el servicio también durante la noche, de once a seis de la mañana.

Otro recurso. En los centros de día para menores del Programa Quedamos al Salir de Clase, el 61 % de los menores pertenece a familias monoparentales. Saben que este es un programa que favorece la conciliación de la vida familiar y social para menores entre tres y doce años.

El Programa Servicio de Educación Social, también el 49 % de las familias atendidas son familias monoparentales.

En los CAI, en los Centros de Atención a la Infancia, el 35 % de las familias son monoparentales.

En los recursos residenciales, como saben hay un recurso específico en el convenio que el Ayuntamiento tiene con Cáritas, específico para familias monoparentales; se cuenta con 15 apartamentos. Y el otro recurso, en el cual hay 34 plazas, pues indudablemente también lo pueden utilizar familias monoparentales. Y de este último, el 50 % de las familias son, efectivamente, monoparentales.

En el servicio de asesoramiento jurídico de los centros de apoyo a las familias, el 44 % son familias monoparentales. Por no alargarme, en otros servicios de los centros de apoyo a las familias también el porcentaje es importante. Lo mismo en el programa para adolescentes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí.

Y luego, únicamente para tener oportunidad de comentarlo, es que está previsto para el año 2017 poner en marcha unos programas específicos

de los que se van a beneficiar fundamentalmente familias monoparentales. Es un programa para madres adolescentes.

Y luego un programa que le llamamos Casa Abierta, que va dirigido a favorecer la relación entre los padres y los hijos en familias de este tipo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tengo la palabra. Muchas gracias.

El hecho de que el 44 % de las personas que tengan acceso al asesoramiento, o el 35 % a los CAI, o el 50 % a los recursos municipales, o el 61 % a los centros de día sean familias monoparentales, no implica que el gobierno esté realizando una acción concreta para familias monoparentales, sino que es la consecuencia de la falta de una acción concreta hacia familias monoparentales, es decir, es la consecuencia. Por eso lo recogemos desde todas estas acciones.

El pasado agosto conocimos un estudio, *La desigualdad en la ciudad de Madrid*, que retrataba a la perfección una de las..., bueno, desvelaba lo que es el rostro de la pobreza en Madrid concretamente —probablemente compartamos este problema con muchísimas ciudades de España—. Pero este rostro tiene una morfología concreta: es familia monoparental, es una madre en un 82 % de los casos, son unos hijos; estamos hablando además que concurre una situación de paro, y esa es verdadera y fundamentalmente el rostro de la pobreza en Madrid.

Teniendo claro este hecho y teniendo claro que, en efecto, aquí la cuestión de género sí que importa porque el 82 %, como he dicho, son precisamente mujeres, yo creo que con esta dimensión, con esta entidad y con este peso que tiene la desigualdad en Madrid, creo que no estaría de más formular una acción concreta para familias monoparentales; no acciones que sean consecuencia, no acciones que sean periféricas, sino algo concreto para estas familias monoparentales.

No podemos olvidar además que la situación de estos niños, que es algo que luego vamos a arrastrar, el 52 % de los niños de estas familias, nacidos de estas familias, luego en el futuro viven en ese momento en situación de pobreza y además están condenados a repetirla.

Por tanto, yo creo que es momento de que trascendamos las medidas tangenciales; en fin, que sí, está muy bien el comedor, sí, está muy bien que si llevamos la comida a domicilio o no la llevamos..., pero eso no dejan de ser cuestiones de emergencia, que hay que atender, que por supuesto que hay que atender, pero tenemos que trascender y pensar y llevarlo un poco más lejos.

Es importante darle visibilidad y aprovechar el estudio que tiene que hacer este Ayuntamiento

—aprovecho para decirlo porque no me queda mucho tiempo— de infancia para poner el foco concretamente en estas familias, en las familias monoparentales.

Y ya aprovechar también lo que se ha hecho en este mismo Ayuntamiento, porque en este Ayuntamiento se hacen cosas interesantes; por ejemplo, concretamente en Latina están llevando un proyecto muy, muy interesante con las familias monoparentales, y además porque se dieron cuenta de que más del 40 % de los que llegaban a esos recursos eran precisamente de esa morfología. Aprovechémoslo. No entendemos cómo otros distritos donde hay mayor incidencia todavía de familias monoparentales, como es, por ejemplo, Villaverde, Usera o Puente de Vallecas, no han llevado a cabo ninguna acción relacionada con esto. Es fundamental que nuestros Servicios Sociales...

El Secretario de la Comisión en funciones:

Tiene que ir terminando.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón.

..., dado que son limitados lógicamente en cuanto a recursos, son menos de lo que nos gustaría que tuviesen, se comuniquen entre ellos y sean capaces de retroalimentarse y, sobre todo, de coordinarse.

Muchísimas gracias.

Creo que no le queda tiempo para responder. Lo siento. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5. Pregunta n.º 2016/8001811, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “tiene pensado abordar la discriminación existente en los servicios y precios que ofrecen los Centros Municipales de Mayores según el Distrito en el que estén situados”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. La pregunta es tal y como la planteo, pero tiene mucho que ver con el hecho de que la ciudad del bienestar no puede tener en cuenta dónde resida uno. Entiendo que, vuelvo a retomar lo que estaba diciendo en la anterior pregunta, tiene que ver con unificación de criterios y conseguir las mismas distribuciones y sobre todo homogeneizar un poco el trato que reciben los vecinos de distintos distritos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, yo en principio no hablaría de discriminación, hablaría de servicios diversos o heterogéneos que están utilizando más de 300.000 personas mayores que habitualmente hacen uso de alguno de los 89 centros municipales de mayores que integran la red.

Esta diversidad responde al deseo de favorecer la mayor participación posible de los destinatarios. Son las propias personas mayores a través de sus representantes en las juntas directivas de cada centro quienes, conjuntamente y con el profesional municipal responsable de cada uno de los 21 distritos en coordinación con los centros municipales de mayores, quienes sugieren y elaboran la programación de las actividades y los servicios.

Somos conscientes, por lo tanto, de que el catálogo de actividades y servicios que la persona mayor puede encontrar pues depende del centro al que acude. Eso, efectivamente, yo lo llamaría diversidad y no discriminación. Pero esto tiene un valor añadido, porque con ello se favorece una mejor respuesta a las auténticas preferencias y necesidades del destinatario final. Son ellos los que participan eligiendo estas actividades. Es una mayor y mejor participación del colectivo en definitiva, como aconseja el movimiento de las Ciudades Amigables por las Personas Mayores, al que Madrid se adhirió en 2013 y ratificó en 2014 y cuyo plan de acción estamos ultimando en este momento.

Por lo que se refiere a los precios, efectivamente no puedo dejar de emitir que estos difieren en algunas ocasiones de unos centros a otros aunque se trate de una misma actividad, y ello puede atentar posiblemente al equilibrio territorial que debemos garantizar y, bueno, estamos estudiando la manera de abordarlo. Pero las licitaciones que se desarrollan, se desarrollan desde cada uno de los distritos y, mientras que esto siga sucediendo así, pues es difícil solucionar este tema. No obstante, hay determinadas prestaciones que se entienden esenciales para el colectivo, como es el caso, por ejemplo, de la atención podológica, que se está ofreciendo en colaboración con el Colegio Oficial de Podólogos y que se garantiza que se presten con un nivel mismo de corresponsabilidad en el gasto por parte del usuario.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Hay un ejemplo muy claro aquí, y hay un ejemplo claro que está separado por dos *scalextric*,

dos zonas de Madrid que están básicamente separadas por dos *scalextric* y que separan a 26.000 usuarios de centros de mayores de los servicios y que tienen, bueno, servicios, dotaciones adecuadas a los que ya no tienen accesos esos vecinos. Es una distancia que a nosotros se nos antoja de juguete, la verdad, la que hay entre Puente de Vallecas y Retiro, pero que pone de manifiesto de forma clara las profundas diferencias que existen según el distrito en las prestaciones y servicios que nuestros mayores pueden encontrar.

Ni disponen de los mismos servicios y, bien, puede atender a la diversidad, quizás, a la hora de discriminación tampoco lo aplicaría yo en esto, pero sí, por ejemplo, con el tema de los precios, y por eso hablamos de que atenta concretamente contra el equilibrio territorial. Los precios, de hecho, difieren hasta en un 50 % en según qué casos. No nos parece que tenga mucha lógica y no nos parece cómo esto, algo así una política de precios a nivel del Ayuntamiento puede no estar coordinada. No lo entendemos.

Los centros de mayores, además, muestran una pluralidad de modelos de gestión, que no nos parece mal en principio, en función del distrito donde se encuentra y las prioridades presupuestarias del mismo. Esto es importante, porque los mayores deben seguir teniendo derecho a los mismos servicios con independencia de las prioridades que tenga el concejal de distrito; más todavía en un ayuntamiento donde, en fin, tiene 21 distritos que, en nuestra opinión, funcionan de una forma absolutamente distinta unos de otros, tan distintos como son los concejales entre ellos y con prioridades absolutamente distintas. Así que yo creo que ahí deberíamos dejar determinadas cosas garantizadas y una de ellas son los mayores.

Con respecto a los servicios, es verdad que hay una carta de servicios. No olvidemos que uno de los servicios es el personal que atiende a estos mayores. ¿Y por qué digo esto? Porque una de las cosas que tenemos que observar es la carga de trabajo que tiene este personal. En fin, una persona sobrecargada, un centro de mayores infradimensionado, no va a ser alguien que preste los adecuados servicios a los mayores que tenemos, y concretamente se habla de un coordinador por distrito en lugar de un director por centro, por lo menos un director por centro de más de cinco mil mayores; nos parecería lógico, esto es lo que... Así funciona concretamente la Comunidad de Madrid. Por no hablar de la titulación. Es que tampoco se le pide titulación específica. De las inspecciones, una y otra vez, es algo que se está revelando, y la escuela de formación, ya que la tenemos, en nuestra opinión, pues igual la podemos utilizar para que palie este tema.

Yo solo le digo una cosa: en Arganzuela o Retiro disponen de una beca de comedor con una reducción del 50%, en Arganzuela y en Retiro, y sin embargo nos vamos a Puente de Vallecas que, en fin, hablando de reequilibrio territorial, y no disponen de ningún tipo de reducción.

Termino con esto para que piensen que, en fin, que son 21 distritos, son 21 personas totalmente distintas, pero igual algo de coordinación y unificación de criterios no vendría mal.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, como le decía, las actividades pueden diferir como consecuencia de la participación de los mayores.

Y en cuanto a las diferencias de precios en los mismos servicios, estamos estudiando el tema. Eso pasaría, desde luego, por una licitación conjunta y no como se está haciendo ahora en los 21 distritos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6. Pregunta n.º 2016/8001812, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “dada la situación de niños no escolarizados en el Distrito de Villa de Vallecas”, “qué actuaciones va a realizar esta Área de Gobierno para abordar este problema”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Quiero puntualizar, aparte de..., bueno, mi pregunta espera respuesta tal y como lo ha planteado, pero quiero puntualizar que no estamos hablando de absentismo. Absentismo es la palabra que recurrentemente hemos utilizado para hablar de los niños que no acuden al colegio, todas las medidas que hemos pensado al respecto, como agentes tutores y tal, todas las cifras que sí aparecen recogen los absentistas. Los absentistas son niños que en algún momento fueron escolarizados y que en algún momento, o en varios momentos, dejan de ir al colegio.

Y ahora mismo no le estoy hablando de absentismo, sino de un problema que está mucho más oculto precisamente porque no tenemos cifras. Estamos hablando de niños no escolarizados. Es un problema que, lógicamente, es oculto porque no tenemos manera de registrarlo, no tenemos manera de acudir a ellos, no tenemos manera de ver si las cifras son correctas o no. No tenemos manera de contabilizarlo. Así que la pregunta que yo les hago y el sentido que tiene es ver qué medidas tienen

ustedes, sobre todo para empezar a contabilizar a trabajar con este colectivo y qué piensan hacer al respecto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Lo primero que quiero decir es que es la Comunidad de Madrid la Administración a la que le corresponde escolarizar a los niños y a las niñas. Son competencia de la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, desde el Ayuntamiento de Madrid estamos colaborando en garantizar la escolarización obligatoria de todos los menores en edad de cursar enseñanzas obligatorias a través de la participación de un técnico municipal en las comisiones de escolarización.

Como ya me ha quedado claro que no hay que hablar de absentismo, me voy a saltar toda esta parte que teníamos preparada y paso directamente a hablar de los alumnos sin escolarizar, fundamentalmente en el caso de Cañada Real, que supongo que es exactamente a los que se está refiriendo.

El tema de los alumnos sin escolarizar es uno de los temas que estamos abordando con la Comunidad de Madrid en un plan integral. El pasado mes de abril mantuvimos una reunión con el área territorial de Madrid capital para tratar la problemática de Cañada Real y fijando la postura del Ayuntamiento respecto a la escolarización de estos niños.

En el sector 6 de Cañada Real tenemos contabilizados 77 menores que no han sido escolarizados: 36 de ellos estarían en el ciclo infantil, 33 en primaria y 8 en secundaria. Es decir, conocemos exactamente cuáles son los menores que están sin escolarizar.

Aunque no quiere hablar del absentismo, yo le puedo decir que a estos menores, a estos 77 menores no escolarizados tendríamos que añadir 136 expedientes de absentismo.

La no matriculación en algunos casos viene dada en ocasiones por la difícil accesibilidad de los alumnos a su centro educativo. Tenemos rutas y caminos en mal estado; en esto estamos trabajando desde la Dirección de Urbanismo para solucionarlo.

Para paliar estos problemas lo que estamos haciendo también es que los educadores, los monitores van a acompañar a los menores hasta el colegio en caso de que no puedan llegar a los autobuses; vamos a ampliar las plazas; vamos a facilitar plazas en otros centros escolares; vamos a mantener rutas para que los menores puedan cubrir toda el horario lectivo; vamos a señalar las paradas y vamos a mantenerlas. Y también hemos

comprobado que los trámites de escolarización para este grupo son largos, son tediosos y se está planteando y trabajando en la posibilidad de reducirlos.

Por último, también, aunque le resulte raro a la señora Elorriaga, vamos a mejorar el acceso al servicio de apoyo a la familia, tan necesario en esta zona, estudiando la utilización de otros espacios y teniendo en cuenta la voluntad de colaboración de las entidades que ya vienen trabajando en este problema.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Bien, como ve, y por todo lo que me acaba de decir, el Ayuntamiento de Madrid puede hacer mucho, muchísimo, con respecto a la corrección del absentismo y con respecto a la corrección de los niños que están sin escolarizar.

El problema es mucho más grave. Estamos hablando de generaciones que cobran la renta activa de inserción. Ellos están condenando a sus hijos, condenarán a sus nietos y vamos hasta por la tercera generación, según muchas de las asociaciones. Esta no es la fórmula, estas no son las oportunidades o la ciudad que le queremos brindar a esos niños.

Por supuesto que se puede hacer mucho, por supuesto, a través de agentes tutores, a través de monitores, a través de arreglar simplemente el pavimento; se puede hacer muchísimo. Por tanto, eso es lo que pedimos que haga. Y sobre todo, cuando nos vendan luego gasto social y un aumento del presupuesto para atender a estas familias y a la escolarización, en fin, nosotros sabemos que de lo que estamos hablando básicamente es de un técnico más; un técnico más es insuficiente para abordar la entidad del problema que supone esto, que supone el no acceso a la educación, la inexistencia precisamente de oportunidades para todo este colectivo.

Además, ya por último, y creo que, en fin, tratando de ser prácticos y no buscar aquí la confrontación —creo que estamos todos interesados en que estos niños estén escolarizados—, se necesita urgentemente una herramienta tecnológica que de verdad permita una gestión eficaz de los expedientes; es una queja que reiteradamente recibimos. Y creo que es fundamental que se haga un tratamiento en la información que permita aprovechar la información generada durante quince años. Es que el problema que tiene este Ayuntamiento es que va teniendo oleadas de gobernantes, oleadas de gobernantes, cada uno con su plan de empleo y, al final, no estamos aprovechando todo el conocimiento que se ha ido depositando, lo que nos impide tener también una prospección mucho más adecuada a largo plazo.

Así que vuelvo a decirle que siembre ahora para que luego podamos recoger, invirtiendo en una

herramienta tecnológica que realmente nos permita actuar de forma mucho más eficiente y acertada.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Si la solución fuese tener un técnico más, no dude usted que inmediatamente pondríamos ese técnico más. Creo que es bastante reduccionista ver el problema de esa forma. El problema es mucho más complejo y estamos trabajando con la Comunidad de Madrid para solucionarlo, no solo poniendo un técnico más sino todos los recursos que sean necesarios.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7. Pregunta n.º 2016/8001814, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuáles serán los módulos de financiación que establezca el Gobierno Municipal para sus Escuelas Infantiles” y, más concretamente, “cuál será el coste real de la plaza en la futura Red de Escuelas Municipales”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra doña Alicia Delibes por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí. Gracias, presidenta.

Mi pregunta va sencillamente porque, cuando nos presentó la necesidad de romper con la Comunidad de Madrid, exactamente creo que la frase que dijo fue: los módulos establecidos por la Comunidad de Madrid no dan ni para cubrir gatos. Como no precisó cuáles eran las cuentas, los gastos que tenían que asumir y dado que esos gastos se han incrementado en función de los cambios introducidos por la ordenanza, pues yo lo que quisiera saber es si van a sacar su propia orden de módulos o qué van a hacer. Que me lo cuente, vamos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Bien. Muchas gracias.

No consideramos adecuado establecer para la Red Municipal de Escuelas Infantiles unos módulos concretos de financiación, y voy a explicar por qué.

Desde esta Área de Gobierno se ha defendido durante la tramitación de la ordenanza reguladora, recientemente aprobada, que no se incorpore a su texto la necesidad de establecer unos módulos específicos. Se entiende que los estudios económicos de cada escuela se deben ajustar a los gastos reales de personal, gastos corrientes y amortización de inmovilizado, no resultando adecuado establecer unos módulos generales de aplicación para todas las escuelas infantiles. Actualmente, dado que se pertenece todavía a la red de escuelas infantiles, a la red pública de la Comunidad de Madrid, son de aplicación los módulos de financiación establecidos por la Comunidad de Madrid.

Este sistema de módulos fijos, de aplicación general a todas las escuelas infantiles ha resultado ser inadecuado, teniendo en cuenta la obligación de subrogación existente actualmente respecto al personal que presta sus servicios en las escuelas infantiles, a tenor de la reforma del convenio colectivo, etcétera.

Estos módulos, establecidos por la Comunidad de Madrid, en ocasiones no resultan compatibles con la necesidad de garantizar un servicio educativo de calidad, dado que el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subrogación respecto a los trabajadores de la entidad que venía gestionando el servicio, impide satisfacer íntegramente los demás gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela. Por tanto, entendemos que debe procederse a un estudio detallado de los costes de cada escuela, como decía antes, que garantice la prestación de un servicio educativo de calidad, teniendo en cuenta todas las mejoras derivadas de la aplicación de la nueva ordenanza.

En este sentido, será el Ayuntamiento de Madrid quien determine el precio al que deba ajustarse la licitación de cada escuela, no valorándose las ofertas económicas que pudieran realizar las entidades licitadoras. Por consiguiente, el coste real de cada plaza será diferente en cada escuela infantil sin perjuicio de que las cuotas a satisfacer por las familias sean las mismas en todas las escuelas infantiles. No obstante, estas cuotas se van a establecer de forma proporcional al nivel de renta y otras circunstancias laborales, sociales y personales de las familias, pudiendo llegar a la gratuidad en casos de necesidad y/o riesgo de exclusión y como se contempla en la ordenanza aprobada, no superarán los 300 euros.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular Alicia Delibes.

Tengo que ausentarme dos minutos, le ruego a doña Marta que acceda a la Presidencia.

Gracias.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Tiene la palabra doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí. Gracias.

A ver. El artículo 10 pone que el precio de las licitaciones de los contratos con las escuelas de gestión indirecta lo fijará el Ayuntamiento y será el mismo para todas. Yo entiendo que eso exige que se fije un precio igual para todas, no que se vea lo que se gasta y luego se hagan cuentas si se le paga o no se le paga a la empresa licitadora. No sé muy bien cómo lo van a hacer. Pero en cualquier caso, lo que es necesario es que se sepa exactamente —creo que nosotros sepamos, y sobre todo un gobierno que va de transparente por la vida— cuánto cuestan esas escuelas, cuánto están pagando a las familias, cuánto está pagando la Administración y que tengamos la idea clara de qué dinero cuesta ese servicio; pero en ese como en todos y no porque sean las escuelas infantiles. En el metro es necesario saber cuánto cuesta realmente el billete y cuánto está pagando el ciudadano.

Ustedes no quisieron ni nadie quiso aquí eso de la factura en la sombra, pero a mí me parece que es bastante sensato pretender que cuando una Administración pone un dinero que es de todos los ciudadanos para un determinado servicio, que el usuario de ese servicio sepa lo que está pagando él y lo que le están poniendo los demás, porque me parece que eso es elemental para que no se dispare el gasto público y para que la gente sea consciente de lo que las demás le están pagando a él.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Estoy totalmente de acuerdo, es decir...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo que pasa es que no tiene oportunidad, pero bueno, luego si quieren seguir...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, le quedan treinta segundos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, te había entendido mal. Vale, pues sí, adelante.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Decía que indudablemente estoy totalmente de acuerdo y que los datos, indudablemente, serán totalmente transparentes, como no. Es decir, estamos trabajando en cómo hacer ese cálculo de coste real de cada escuela infantil, las tarifas para las familias serán tarifas aprobadas en Pleno, e indudablemente los datos pues serán totalmente transparentes, ¿por qué no?, sabremos lo que nos cuesta cada escuela, lo que pagan las familias, lo que pone el Ayuntamiento, etcétera.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, seguimos.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8. Pregunta n.º 2016/8001820, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los motivos que han llevado a que las subvenciones nominativas recogidas en los Presupuestos para el año 2017, relativas al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, "no sean las previstas en el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones (2016-2018) de la citada Área de Gobierno, aprobado en julio de 2016".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, presidenta.

El pasado mes de julio, la delegada aprobaba por decreto el Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 del área, incluyendo las subvenciones nominativas previstas. El importe de las previstas en dicho plan para 2017 alcanza la cifra de más de

13 millones de euros, recogiendo las entidades beneficiarias de las mismas.

Por otra parte, el pasado 3 de noviembre la Junta de Gobierno aprobaba el proyecto de presupuestos para el 2017, donde se recogen las subvenciones nominativas a conceder por las distintas áreas, y se aprecia una importante disparidad respecto a lo que se recogía en el plan del área que hoy nos ocupa: se han añadido doce subvenciones más a entidades por un importe de 1,4 millones de euros. Como resultado de este incremento, las subvenciones nominativas en esta área se han elevado a más de 3 millones de euros respecto a 2016, con un incremento de más del 25 % respecto a este año.

La cuestión que planteamos hoy no tiene que ver tanto con ese incremento, que nos parece bien siempre que sea posible ayudar a esas entidades, que realizan una labor encomiable y hoy por hoy insustituible por la Administración, sino los criterios de reparto de dichas subvenciones y la exclusión de algunas entidades beneficiadas de las mismas. ¿Pueden explicarnos ustedes los motivos por los que se ha dejado fuera a los integrantes del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores concejales.

Señor De Benito, los motivos fundamentales son: la necesidad, la conveniencia o la oportunidad que se ha manifestado por los órganos directivos responsables de la gestión de las distintas líneas de subvención; en definitiva, para realizar una asignación más equitativa, eficaz y eficiente de los recursos presupuestarios destinados a líneas de subvención con que contará esta Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

El asunto concreto que usted focaliza en las del Consejo Local de Desarrollo y Empleo, quizá sea la comparecencia de presupuestos el momento en el que se pueda explicar con más detalle y con más profundidad las razones de oportunidad que han dado lugar a ello.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias.

Les agradecemos las no explicaciones que nos han dado y, por lo tanto, insuficientes.

Como les decíamos, haciendo una valoración política, que es lo que venimos a hacer a esta comisión, estamos de acuerdo en la decisión de incluir a entidades como el Injucam o a las universidades madrileñas en estas nuevas subvenciones, porque se lo hemos dicho en muchas ocasiones: uno de los grandes problemas que tiene esta área es la incapacidad material a la hora de llevar a cabo todas las labores necesarias para hacer de Madrid una ciudad verdaderamente social. Nosotros, desde luego, hemos defendido y seguimos defendiendo la gestión pública, pero mientras tengamos una ley estatal del Partido Popular que nos impide disponer de más personal para gestionar los recursos sociales, se hace imprescindible reforzar a las entidades que realizan esta labor sustitutoria. En otras palabras, si las manos del Ayuntamiento no llegan para arropar a todos los vecinos y vecinas que lo necesitan, garanticemos que otras manos amigas puedan hacerlo.

También les queremos preguntar, aunque no nos vayan a contestar, ¿por qué se reduce de 250.000 a 125.000 euros la subvención prevista inicialmente para la Asociación Marillac en la realización de talleres de apoyo a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género? Tampoco lo entendemos.

Y, desde luego, nos parece inasumible que ustedes se contradigan a sí mismos y dejen fuera a los agentes del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo.

Aumentan algunas subvenciones, se crean otras nuevas y se eliminan únicamente las de CEIM, Comisiones Obreras y UGT para esta labor. A nuestro juicio es una decisión sumamente sectaria. ¿Es así como se pretende potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra ciudad? Porque permítannos que les digamos que no compartimos el modelo de Ahora Madrid en materia de empleo, ese que se olvida del parado de a pie y los únicos empleos que potencia son los de colocar amigos en las juntas municipales.

Apostar por las políticas económicas y la reducción del paro en nuestra ciudad pasa precisamente por garantizar los mínimos recursos presupuestarios destinados a este fin. Y como para el Grupo Municipal Socialista —y voy acabando— esta es una prioridad, les adelanto que presentaremos una enmienda para devolver esa partida que han omitido.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Acabo ya, señora presidenta.

Si quieren el apoyo de nuestro grupo para sacar unos presupuestos que venden como

transformadores, les vamos a exigir que de verdad lo sean, y si no apuestan por el empleo, el emprendimiento y la innovación, nosotros les obligaremos a que lo hagan o ya saben lo que pasará con estos presupuestos que actualmente taponan el potencial de una ciudad como Madrid.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Amparo Vallcanera.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Simplemente, señor De Benito, señoras y señores concejales, insistir en que las explicaciones de los motivos desde el punto de vista de la gestión, el momento oportuno será próximamente, ya quedan muy pocos días.

Podría recordarles lo que dice la normativa en cuanto a las posibilidades que hay de evaluar, actualizar y modificar los planes estratégicos de subvenciones, pero por supuesto que ustedes la conocen y no es cuestión aquí de repetir lo que está claramente escrito; pero sí le puedo decir que hay tres supuestos con los que ahora mismo, si comparamos el proyecto presupuestario 2017 y el PES 2016-2018 del área nos podemos encontrar: Subvenciones nominativas para el 2017 que no aparecen en el PES 2016-2018; subvenciones nominativas para el ejercicio 2017 que sí aparecen en el PES 2016-2018 y no aparecen recogidas en el proyecto de presupuesto, y subvenciones nominativas que se incluyen tanto en el PES como en el proyecto de presupuestos pero que han experimentado algún tipo de variación. Son los tres supuestos que hay ahora mismo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Sí, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9. Pregunta n.º 2016/8001821, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué cambios tiene previsto introducir el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en la ‘Campana del Frío 2016/2017’ para mejorar la atención que se presta a las personas sin hogar en situación de calle”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Virginia Torres Lirola.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Benito, el próximo día 25 de noviembre en la noche comenzará la Campaña del Frío de este año 2016 y finalizará el día 1 de abril del 2017; es la vigésima novena Campaña del Frío que hace este Ayuntamiento.

La campaña va dirigida principalmente a reforzar la intervención con las personas que pernoctan en la calle y, en concreto, con aquellos que habitualmente rechazan los recursos de acogida y que son especialmente vulnerables por la bajada de las temperaturas. No obstante, hay que decir que este año las previsiones de Aemet nos indican que va a haber un invierno más cálido, que no va a ser un invierno especialmente duro.

Como novedad fundamental señalar que este año es el primero en el que la Campaña del Frío se desarrolla bajo la modalidad de un contrato de servicio, y pasamos del 1.021.835,99 euros del año pasado a 1.423.788,18 para este año, lo que representa un incremento aproximado en 8,19 % del presupuesto del Programa de Atención para las Personas sin Hogar en esta campaña.

De igual forma también supone una novedad el incremento de plazas de acogida de la red estable. Pasábamos de las 543 que teníamos para la campaña del año pasado a las 569 que se ofertan este año, que unidas a las 1.484 existentes, nos dan un total de 2.053 plazas especialmente previstas para esta campaña.

Otra serie de medidas que vamos a adoptar: se ha incrementado el personal que prestará servicio en los centros para la Campaña del Frío; se incorpora un trabajador social más para la atención en pisos y pensiones; dos auxiliares sociales más por cada centro; un enfermero más en mañana y tarde además de los días festivos.

También hay una novedad fundamental: la atención en estos centros se daba de lunes a viernes y se va a dar de lunes a domingo durante la Campaña del Frío.

De igual forma, se ha incrementado el número de días de funcionamiento del centro de acogida de la Villa de Vallecas, que hasta ahora contaba con cien días de atención y este año se pasa a ciento quince días de atención.

Se ha incrementado igualmente en diez plazas la capacidad del alojamiento del dispositivo de acogida de Villa de Vallecas, que contará con un montante de 140 plazas.

Se ha incrementado el número de estancias en plazas de pensiones. Este es un cambio significativo para esta campaña, porque se pasa de las 6.500 estancias que aproximadamente se tuvo en la campaña del año anterior, a 12.000 que se ofertan en este año, con lo cual se duplica el número de estancias, y se supone que de las 70 plazas que se tenían concertadas para pensiones, este año se incrementa a 90 plazas. Este incremento supone y refuerza una mejora en el seguimiento también que se va a hacer de los usuarios de las mismas, ya que se contará con un equipo técnico específico que realizar el correspondiente seguimiento.

Así, vamos a contar, como siempre, con el Centro de Acogida Pinar de San José, con 150 plazas, el Centro de Día Pinar de San José, con 30 plazas para personas que requieren una atención específica, el Centro de Acogida de Villa de Vallecas, con 140 plazas, y como le he indicado, las 12.000 *(en la intervención por error se dijo "2.000")* estancias en las pensiones, que se concretan en una rotación de 90 plazas con respecto a las 70 que había en ejercicio anterior.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Vuelve a tener la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

Gracias por los datos que nos ha dado.

Un año más traemos a esta comisión la Campaña del Frío, y nos gustaría comenzar la intervención recordando unas palabras de la delegada: «Una vez que finalice el actual contrato que acaba con la presenta compañía, podremos incorporar las novedades que consideramos oportunas para hacer frente a futuras campañas del frío».

Nosotros no vamos a entrar en una guerra inútil de cifras, máxime cuando no disponemos de datos oficiales, y basándonos en el Plan LARES, al que antes hacía referencia, deberían ofrecerlas, pero nos tememos que no va a ser así.

La realidad es que el número de personas atendidas o no es poco indicativo de la eficiencia de este modelo. Un año después de aquella comparencia, permítame decir que estamos decepcionados, porque en doce meses vuelven a firmar un nuevo contrato en las mismas condiciones, con los mismos servicios y con los mismos recursos. De nuevo pretenderán ustedes convencernos del importante esfuerzo económico que hace este Ayuntamiento en el programa de atención a personas sin hogar y el incremento previsto para 2017, y no se lo vamos a negar, pero ¿cuál es su eficiencia? ¿Qué evaluación se hace de los resultados? La realidad es que en diez años ha crecido un 23 % el número de personas sin hogar en situación de calle y se ha duplicado el tiempo

medio de calle, actualmente la media está en 5,5 años. La realidad es tozuda y viene a constatar algo en lo que llevamos insistiendo hace muchos años desde nuestro grupo.

En primer lugar, se está produciendo una cronificación en la situación de las personas sin hogar. En segundo lugar, es imprescindible diseñar intervenciones que prioricen la prevención, detección y atención temprana, precisamente para evitar que acaben en esta situación. Y, en tercer lugar, hay que diseñar intervenciones dirigidas a generar relaciones sociales y el contacto con personas ajenas a los contextos de exclusión.

Como planteamiento general, hay que explorar modelos de atención que empoderen a las personas sin hogar, que generen espacios de seguridad, modelos que les permiten tomar sus propias decisiones, es decir, entendemos que es necesario cambiar el modelo de atención.

El actual modelo de gestión del problema no es un modelo de solución de dicho problema. ¿Cuántas personas sin hogar en situación de calle han alcanzado una reinserción plena en los últimos diez años? Me temo que si supiésemos la cifra sería igualmente decepcionante.

El Ayuntamiento de Madrid, que en algunos momentos destacó por sus programas novedosos, por su inversión social dirigida a las personas sin hogar, se ha quedado atascado; se insiste en repetir los mismos modelos buscando resultados diferentes. No vamos a plantear que el *housing first*, al que hacía referencia anteriormente y al que nos referimos, sea la panacea ni que vaya a desmontar completamente el actual modelo, pero no podemos negar la eficiencia y la eficacia que tiene y, por lo tanto, entendemos que habría que apostar realmente por ello.

Y por ir acabando, así entendemos que hay que revisar profundamente el modelo, empezando por la Campaña del Frío que hoy nos ocupa. Una campaña de frío debe iniciarse como tarde cuando acabe la del año anterior, porque el frío pasa pero la necesidad permanece.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Y si los resultados no son satisfactorios, quizás es que el modelo no es el más adecuado.

Y ya termino.

La sensación que tenemos desde el Grupo Municipal Socialista es que la estrategia municipal para la prevención y atención al sinhogarismo marca un camino y este Ayuntamiento circula en otro sentido. Por desgracia así no alcanzaremos el principal objetivo, que es que no haya personas sin hogar en situación de calle en 2020.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: ¿Puedo intervenir?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es que le quedan dos segundos.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Da igual.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10. Pregunta n.º 2016/8001823, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo finalizar la remodelación y poner en marcha el Centro de Alzheimer de la calle Ángel Sanz Briz, en el distrito de Latina”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ¿Entiendo que la pregunta se refiere al centro integrado Alhambra?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Sí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale.

Este centro para la atención de mayores con deterioro físico con 30 plazas y deterioro cognitivo con 80 plazas, conforme nos han facilitado una información a la Dirección General de Patrimonio, que impulsa las obras de acondicionamiento, ha

realizado una previsión presupuestaria relativa a las obras de 1.100.000 euros en el presupuesto de 2017 más otros 610.000 euros en 2018. Asimismo, será necesario realizar una previsión de 150.000 euros para mobiliario y enseres necesarios para su puesta en marcha.

El centro se incluirá, junto a los 600 centros de día que ya prestan servicio en mayores dependientes, en el nuevo contrato en preparación con la finalidad de que, una vez formalizado, el contrato pueda entrar en vigor en fecha 1 de octubre de 2017. La fecha concreta de entrada en funcionamiento del servicio dependerá, lógicamente, de la finalización de las obras de acondicionamiento y recepción del inmueble. No le puedo decir más.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

Desde el año 2004, cuando las asociaciones de vecinos de Latina firman un acuerdo con el Ayuntamiento a raíz del que aparece por primera vez la propuesta de este centro de Alzheimer, hasta hoy, han pasado doce años.

Es un centro que sufrió los recortes del Partido Popular en algo más de medio millón de euros; un centro que vio interrumpidas sus obras, primero por un problema debido a que su ejecución afectaba a otra construcción vecina y, posteriormente, por la aparición de la bóveda de un túnel abandonado de metro.

Finalmente, en 2011, y con un sobrecoste de casi 800.000 euros, finalizan las obras que tienen que esperar hasta 2012 para ser recepcionadas. Inmediatamente y ante el poco interés e indiferencia del Área de Servicios Sociales, el Área de Hacienda lo traspasa al distrito y le encasqueta, utilizando esta palabra, el mantenimiento y la seguridad.

Durante un par de años la junta municipal asume el coste de la seguridad privada hasta que finalmente desaparece, y el edificio, como tantas otras construcciones de este Ayuntamiento, se ve sometido al vandalismo, sin que nadie se preocupe u ocupe de este edificio del futuro centro de Alzheimer de Latina.

A lo largo del mandado anterior, solo las denuncias y reivindicaciones de este grupo municipal sacaron del olvido la realidad de este centro, pero obviamente no estaba en nuestra mano poder ponerlo en marcha.

Con el cambio de gobierno municipal, el año pasado insistimos en la recuperación de estas instalaciones y en impulsar que se convirtiera

definitivamente en un centro de Alzheimer. Así, reaparece en los presupuestos municipales, con una inversión prevista de 600.000 euros en los ejercicios de 2016 y la misma para 2017, para realizar obras de subsanación de daños.

La ficha presupuestaria preveía su finalización en diciembre de 2017. Pues bien, en 2016 no se ha publicado el concurso de obras, y al ver la propuesta presupuestaria para 2017, hemos descubierto que se ha perdido un año, porque aparece la previsión de inversión pero con cambios sustanciales. El primero y más preocupante es que se ejecutará en dos años, sí, pero esta vez la finalización ya se fija para el 31 de diciembre de 2018. ¿Nos lo tenemos que creer, es lo que ha dicho la señora delegada, o sea trata de un nuevo relleno presupuestario que se quedará sin ejecutar un año más?

Les adelanto que vamos a seguir y a perseguir esta inversión porque no vamos a permitir que este proyecto se convierta en un relleno más de los presupuestos año tras año.

Y una segunda cuestión importante: lo que iba a ser una inversión de 1.200.000 euros en dos años, ahora pasa a ser de 1.700.000. ¿Por qué es medio millón adicional? ¿Quizá porque han dejado que se deteriore tanto que ahora nos cuesta más la puesta a punto? Es un equipamiento imprescindible; simplemente con la mitad de los ciudadanos del distrito de Latina con Alzheimer diagnosticado, con que solicitaran una plaza, quedaría saturado.

Tenemos en la mano la posibilidad de poner en marcha un nuevo centro para la atención de personas con Alzheimer en nuestra ciudad, a todas luces necesario. La realidad es que en la parte que les toca la desidia de este Equipo de Gobierno ha retrasado un año más su puesta en marcha y ha encarecido en medio millón de euros hacerlo realidad.

Y termino. Cuando se ponga en funcionamiento, si se cumplan estos plazos, habrán transcurrido catorce años y casi cinco millones de euros para conseguir cumplir un compromiso con la ciudadanía y con el movimiento asociativo de nuestra ciudad, gracias al legado de uno y a la inoperancia de otros.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Tengo que terminar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí, te iba a dejar Marta, tranquila.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Todos hubiéramos deseado que el centro, que las obras finalizaron en 2012, se encontrara ya prestando servicio. Lamentablemente la falta de diligencia en la implementación de un servicio de seguridad, así como su no utilización, han favorecido la vandalización del mismo, y como consecuencia, ha sido necesario que este Equipo de Gobierno asuma una rehabilitación prácticamente integral.

Nosotros también desde el área vamos a perseguir esta inversión, porque tenemos una lista de espera en Latina de 70 personas. Por lo tanto, acompañamos al Partido Socialista en esta persecución de la inversión.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001662, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Este punto se trata inmediatamente después del punto 1 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención final de la Sra. Presidenta en relación con diversos asuntos de orden interno.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Creo que podemos dar por concluida la sesión.

Con carácter previo a la finalización de la misma, quería indicarle que la delegada nos ha hecho llegar, y cada uno de ustedes a día de hoy tienen la nueva organización, y entonces a partir de ahora queda incorporada al acta como ha descrito el señor secretario.

Y ya por último, me gustaría pedirle a los grupos políticos presentes que, por favor, sean conscientes de que es un deber acudir a las comisiones; que cada uno de los concejales que está trabajando por esta comisión tiene el deber y la obligación de acudir. Es verdad que no existe un expediente sancionador, pero me estoy encontrando con recurrentes faltas, algunas de las cuales no se encuentran ni avisadas ni sustituidas, entonces es mi deber también como presidenta manifestárselo, no solo la atención y que estén presentes durante toda la comisión, sino también la puntualidad.

Muchísimas gracias.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos).